

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL TAMBO -CAUCA CÓDIGO No. 192564'89001

Buzón electrónico: j01 prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

AUTO: N° 618

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: RIGOFRANQUIL ESCOBAR SOLANO

Rad: 2018- 00384-00

Una vez vencido el término de traslado establecido en los Artículos 110 y 446 del C.G.P., a la parte demandada de la liquidación de crédito, y al no haberse formulado objeción alguna a la misma, y por encontrarse ajustada a derecho,

El JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNCIPAL DE EL TAMBO - CAUCA.

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, por encontrarse ajustada a derecho.

NOTÍFIQUESE

Celecr Center Vons of ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ